

La Junta de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid, a la vista de las graves circunstancias que afronta para el próximo curso 2012-2013, desea hacer públicas las siguientes consideraciones:

1. Que la UCM y el conjunto del sistema público de enseñanza universitaria es víctima, desde hace ya demasiado tiempo, de una campaña de desprestigio, orquestada por determinados medios de comunicación y círculos políticos, con la que se pretende justificar la relegación y el desmantelamiento de dicho sistema o, incluso, su privatización.
2. Que, en contra de lo que sostienen sus detractores, la UCM, como el conjunto de Universidades públicas del Estado, ha desarrollado y desarrolla sus funciones de investigación y de docencia con diligencia y honestidad, y de forma tan eficiente que su producción científica es comparable y proporcionalmente superior a las de muchas Universidades de otros países, dotadas con presupuestos que multiplican varias veces el asignado a aquélla, cuya cuantía no ha dejado de decrecer en los últimos años.
3. Que, frente a lo que propagan sus críticos, incluido el propio Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la UCM, como el resto de Universidades públicas del Estado, es una institución absolutamente rentable en términos de inversión, pues por cada euro que recibe del erario ofrece un retorno global no inferior a 1'63 euros (Informe CYD 2011) en generación de riqueza, empleo o transferencia de conocimiento.
4. Que la UCM, como el conjunto de Universidades públicas españolas, no sólo ha cumplido con sus compromisos de renovación académica (transición al Espacio Europeo de Educación Superior, implantación de Másteres especializados, etc.) a un coste muy inferior al de los estudios previamente existentes, sino que atiende en la actualidad a un número proporcionalmente mucho más elevado de alumnos que hace unos años, todo ello a costa de un esfuerzo extraordinario y no reconocido de sus profesores y de su personal de administración y servicios.
5. Que las medidas acordadas en los Reales Decretos-Ley 14/2012, de 20 de abril, y 1000/2012, de 29 de junio, junto con las disposiciones que, amparadas en la primera norma, están aplicando las Comunidades Autónomas a sus respectivas Universidades –y, en el caso de la Comunidad de Madrid, lo dispuesto en su Ley 6/2011, de 28 de diciembre–, lejos de hacer más eficiente la docencia y la investigación universitarias, como se pretende, degradan la Universidad en su conjunto y la apartan de las altas funciones que la sociedad le ha encomendado.
6. Que los recortes recientemente anunciados por la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid, dictados al amparo del mencionado Decreto-Ley 14/2012 y justificados con estimaciones relativas a los efectos supuestamente benéficos de la prevista subida de tasas universitarias, obligarían a la UCM a no renovar cientos de contratos de profesores interinos y asociados –cuya docencia ya ha sido asignada y recogida en la programación oficial del curso 2012-2013– y a despedir a numerosos trabajadores del personal de administración y servicios.
7. Que tamaña sangría del profesorado complutense supondría no sólo una tragedia personal (la misma por la que están pasando tantos compatriotas en esta hora triste), sino también, y no menos importante, un engaño del que sería víctima tanto este colectivo, al que ha impuesto una carrera académica

que exige pasar por las figuras contractuales –precarias y mal remuneradas– que ahora se ven abocadas a su eliminación, como el conjunto de la sociedad, que ha invertido cuantiosos recursos en la formación de una generación de excelentes profesionales de los que en este momento se pretende prescindir.

8. Que la pérdida de estos profesores y de un número significativo de trabajadores del personal de administración y servicios constituiría para la UCM un desastre sin paliativos, ya que obligaría a cerrar instalaciones y a dejar de prestar servicios y, sobre todo, dificultaría en extremo el desarrollo de la actividad docente e investigadora, hasta el punto de que numerosos títulos de Grado y de Máster quedarían tan afectados que resultaría imposible su impartición.
9. Que un incremento significativo del precio de las tasas de matriculación en Grados y Másteres obligará a las familias, duramente golpeadas por una severísima crisis económica, a realizar un inesperado y gravoso esfuerzo, razón por la cual serán muchos los alumnos que no puedan acceder o continuar sus estudios universitarios, en clara quiebra del principio constitucional de igualdad de oportunidades.
10. Que la UCM soporta una importante deuda a la que está haciendo frente con una firme política de contención e, incluso, disminución del gasto, lo que ha supuesto considerables sacrificios que el conjunto de la comunidad universitaria viene asumiendo de forma ejemplar y sin merma alguna, hasta el momento, del cumplimiento de sus funciones de docencia e investigación (así, en tan sólo cuatro años la Facultad de Filología ha perdido 19 profesores, a pesar de lo cual atiende, no sin dificultades, a un número de estudiantes que no ha dejado de crecer en el mismo período), y ello a pesar de la permanente negativa de la Comunidad de Madrid a arbitrar soluciones para este problema, incomparablemente más grave por sus repercusiones, pero de una cuantía muy inferior a los de entidades privadas a las que se ha dispensado un trato rayano en el favor.
11. Que los miembros de la Junta de la Facultad de Filología de la UCM, conscientes de los hechos y circunstancias que más arriba se describen, desean alertar a la sociedad de las graves consecuencias que se pueden derivar de las citadas disposiciones, y que para evitarlas tomarán cuantas medidas legales estén a su alcance.

En Madrid, a 11 de junio de 2012